



RESOLUCIÓN N° **0848**
NEUQUEN, 26 DIC 2018

VISTO:

La Nota N°171/2018 de Coordinación Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación y la Solicitud de Autorización para emitir Ordenes de Publicidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita autorización para la contratación del servicio de **Publicidad Institucional**, por Radio LU5 AM 600 MHZ, durante el mes de **Diciembre/2018**, con la Firma **Radiointegración S.A.**, por un importe de hasta Pesos Doscientos quince mil (**\$215.000,00**) y;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria disponible otorgada por la Dirección General de Administración Financiera;

Que la presente situación se encuentra contemplada dentro de los alcances del Art. 3º) inc. 2) Punto L) de la Ordenanza N° 7838/97 y Decreto 0229/04;

Que en función de ello resulta necesario realizar la autorización establecida en el artículo 3º) del Decreto N° 425/2014;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE**

ARTICULO 1º) AUTORIZAR a Coordinación Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación a emitir las Ordenes de Publicidad, a nombre de la Firma **Radiointegración S.A.**, sito en calle Fotheringham 445 - Neuquén, hasta un importe de Pesos Doscientos quince mil (**\$215.000,00**), encuadrando la misma en las excepciones establecidas en el Art. 3º) inc. 2) punto L) de la Ordenanza 7838/97 y Decreto 0229/04, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

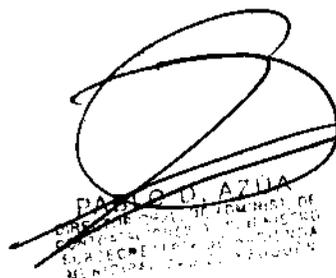
ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2216</u>
Fecha <u>04</u> / <u>01</u> / <u>2018</u>


PABLO U. ARTAZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN